[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 03/12/2013

# [El Pleno aprueba, sin votos en contra, reestructurar el sector público periférico manteniendo todos los puestos de trabajo](http://www.notasdeprensa.es)

El Pleno de la Asamblea ha aprobado la reestructuración del sector público periférico, una reorganización que supone dar un paso más hacia la mejora de la gestión presupuestaria de la Ciudad mediante el afianzamiento de la estabilidad, una mayor eficiencia y compatibilizando todo ello con el mantenimiento del empleo estructural. La propuesta, defendida por el consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, Emilio Carreira, ha salido adelante sin votos en contra. Se trata de la propuesta aprobada con igual consenso en la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos del pasado 19 de septiembre y posteriormente aprobada con carácter inicial por el Pleno de la Asamblea el 30 de septiembre. Su eje es adaptar la naturaleza jurídica de cada entidad de la Administración institucional de la Ciudad a la de las funciones que tenga asignadas y, siendo esa la premisa principal, los objetivos son limitar el modelo societario a las entidades que, por su naturaleza y por disponer de una demanda individualizada, producen bienes o servicios que deban ser explotados y gestionados conforme a criterios mercantiles y empresariales; extender, con carácter general, la aplicación de los criterios administrativos de fiscalización del gasto y disciplina presupuestaria, así como los procedimientos de contratación pública; optimizar los recursos disponibles mediante la cobertura de nuevas necesidades o défictis preexistentes; y reducir el número de entidades y las estructuras de gestión. La filosofía que rige esta reestructuración es utilizar los organismos autónomos preexistentes para integrar en los mismos las sociedades mercantiles que atienden cometidos de naturaleza similar o parecida con las debidas modificaciones en su organización y fines. En la actualidad hay 6 organismos autónomos (GIUCE, Servicios Tributarios, ICD, IEC, Patronato de Música e Instituto de Idiomas), 10 sociedades mercantiles (Acemsa, Procesa, Emvicesa, Amgevicesa, Obimasa, Obimace, RTVCE, Servicios Turísticos, Parque Marítimo y Puerta de África) y 2 fundaciones públicas (Premio Convivencia y Ceuta 2015). ¿Cómo queda tras la reestructuración? Habrá 8 organismos autónomos, 2 sociedades mercantiles, 2 fundaciones públicas y, según la propuesta que Hacienda ha llevado al Pleno, un nuevo ente público empresarial en el que se integra RTVCE, si bien esto ha quedado sobre la mesa. La reestructuración consiste en integrar Emvicesa en la GIUCE para crear el Servicio Regional de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; Procesa, en Servicios Tributarios, lo cual origina el Servicio Regional de Tributos, Economía y Presupuestos; Servicios Turísticos y Parque Marítimo, en el ICD para dar lugar al Servicio Regional de Turismo y Deportes; y Obimasa, Obimace y Amgevicesa, en un nuevo organismo autónomo, el Servicio Regional de Medio Ambiente y Equipamiento Urbano. Además de esto, el 112 se escinde de Amgevicesa y origina el Servicio Regional de Emergencias; y Acemsa sigue siendo una sociedad mercantil 100% pública, como Puerta de África (su capital se transfiere por Procesa a la Ciudad y esta, a su vez, asume como propio el patrimonio inmobiliario de Puerta de África). Una estructura menos costosa y más eficaz Con la reestructuración del sector público periférico, la Administración pretende eliminar duplicidades e ineficiencias para, con una estructura que cueste menos y sea más eficaz, seguir prestando el servicio que constituye su objetivo final. No hay que olvidar que, ya con anterioridad, el Gobierno de la Ciudad impulsó un ajuste económico centrado en los costes laborales, de funcionamiento y financieros, lo que ha supuesto un ahorro presupuestario en 2013 sobre 2012 de 6,7 millones de euros. Dato revelador de ese ajuste es también, por ejemplo, que el gasto corriente de las sociedades y organismos autónomos se ha reducido un 11%, fundamentalmente, por la merma de la masa salarial del personal del sector público en iguales términos que antes se hizo con el personal funcionarial y laboral. Y después de aquello, lo que toca, y a lo que ha dado su visto bueno el Pleno de la Asamblea con los votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Caballas y la abstención del Grupo Socialista, es la reorganización administrativa y funcional del sector público periférico, un paso más en el camino emprendido para mejorar la gestión presupuestaria de la Ciudad afianzando la estabilidad, mejorando la eficiencia y compatibilizando todo ello con el mantenimiento del empleo estructural. La masa salarial no sufre incremento Esta reorganización no producirá un aumento de la masa salarial de la Ciudad ni implicará que se conviertan en funcionarios de la Administración local los empleados de las sociedades mercantiles que se integran en los organismos autónomos, ya sean estos preexistentes a la reestructuración o de nueva creación. Así, se mantiene y garantiza el principio de que solo los funcionarios de la Administración local pueden pasar voluntariamente a la denominada Administración institucional, la que incluye el sector periférico, pero no así los empleados de esta. Se garantiza, además, el retorno de los funcionarios o personal laboral de la Administración de la Ciudad que se encuentren desempeñando puestos de trabajo en la Administración institucional por los procedimientos establecidos. En una primera fase, el personal laboral de las sociedades se integrará, en sus condiciones actuales, en los organismos autónomos, con su misma organización, convenio colectivo y relación laboral. En lo que se refiere a los temporales, mantendrán su empleo en los mismos términos y por las mismas causas que motivaron la celebración del contrato, de manera que sus contratos quedarán extinguidos cuando desaparezca la causa que los motivó o se dé alguna de las causas legales previstas en la legislación vigente. La segunda fase consistirá en la determinación de un organigrama y de la plantilla de personal dentro de cada organismo autónomo y en negociación siempre con las distintas centrales sindicales con representación.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-pleno-aprueba-sin-votos-en-contra](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Ceuta y Melilla

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)